



**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO (ÁMBITO CNP) DEL ACUERDO DE 12 DE MARZO DE 2018 ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, SINDICATOS DE POLICÍA NACIONAL Y ASOCIACIONES PROFESIONALES DE LA GUARDIA CIVIL.**

Madrid, 27 de febrero de 2018.

Lugar: Dirección General de la Policía, c/ Miguel Ángel nº 5.

Hora de inicio: 16.30 horas.

Relación nominal de asistentes en representación de la Administración:

D. Francisco Pardo Piqueras, Director General de la Policía.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Allué Blasco, Subdirectora General de Recursos Humanos y Formación.

D. Agustín Alonso-Carriazo López, Jefe de la División de Personal.

D. Francisco Arenas Morales, Secretario General de la Subdirección General de Recursos Humanos y Formación.

D. Gonzalo Julián de Villa Parro, Jefe del Area de Retribuciones.

D<sup>a</sup> María Luisa Araújo Chamorro, Asesora Ejecutiva del DGP.

Relación nominal de asistentes en representación de las organizaciones sindicales:

Por el Sindicato Unificado de Policía (SUP) D<sup>a</sup> Mónica Gracia Sánchez

Por la Confederación Española de Policía (CEP) D. Antonio Labrado Manzano

Por la Unión Federal de Policía (UFP) D. Víctor Manuel Duque León

Por el Sindicato Profesional de Policía (SPP) D. José Ángel Gutiérrez Torres

El Director General informa de las gestiones desarrolladas en relación con el abono de la segunda anualidad prevista en el Acuerdo sobre Equiparación Salarial de 12 de marzo de 2018, suscrito entre el Ministerio del Interior, Sindicatos de Policía Nacional y Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, todo ello con el objetivo de que las cantidades correspondientes se puedan hacer efectivas ya en la nómina de abril y con efectos desde 1 de enero de 2019.

La Subdirectora General de Recursos Humanos y Formación eleva a la Comisión Técnica la propuesta de la Administración para la distribución de la partida presupuestaria correspondiente a 2019 y que asciende a 250 millones de euros, sometiéndola a la consideración de los asistentes:



Primero.- Desde el Ministerio del Interior se propone asignar al Cuerpo Nacional de Policía el 42,72% de los 250.000.000 €, que son los recursos disponibles para el ejercicio de 2019.

Segundo.- De la cantidad asignada se destinarán:

- 1) El 90% a Complemento Específico Singular, que se distribuirá por Escalas de manera proporcional.
- 2) El 10% restante a una Productividad Específica, que se abonará mensualmente pero de manera lineal.

Tercero.- La distribución entre escalas se hará en base a cuatro agrupaciones efectuadas de la manera más homogénea posible para poder establecer su comparación con las de similares características del Cuerpo de los Mossos d'Esquadra, resultando las cifras que figuran en la siguiente tabla:

	Regla Equiparación	Productividad
<b>GRUPO 1: ESCALA SUPERIOR</b>	117,15 €	13,10 €
<b>GRUPO 2: ESCALA EJECUTIVA+FACULTATIVOS</b>	117,15 €	13,10 €
<b>GRUPO 3: ESCALA SUBINSPECCIÓN+TÉCNICOS</b>	126,52 €	13,10 €
<b>GRUPO 4: ESCALA BÁSICA</b>	117,15 €	13,10 €

Cuarto.- En cuanto al personal comprendido en la propuesta y del mismo modo que en el ejercicio anterior, se excluyen de la distribución del monto total destinado al incremento del Complemento Específico Singular y de la productividad, los funcionarios en Segunda Actividad sin destino y los que perciban sus retribuciones en nómina de funcionarios destinados en el extranjero.

Se incluyen, por tanto:

- Todos los demás funcionarios del CNP en situación de activo,
- los que se encuentren en Segunda Actividad con destino,
- los que se encuentren en Segunda Actividad sin destino por incapacidad psicofísica declarada en acto de servicio o como consecuencia del mismo y
- los alumnos en prácticas tanto en la Escala Ejecutiva como de la escala básica en nómina con efectos desde el 1 de enero de 2019.



Los representantes de las organizaciones sindicales junto con el resto de integrantes de la Comisión Técnica, dan su conformidad a estos acuerdos con la distribución propuesta por parte de la Administración en el sentido en que han sido informados.

Por la Dirección General de la Policía.

Fdo: Francisco Pardo Piqueras

Por el Sindicato Unificado de Policía.

Fdo: Mónica Gracia Sánchez.

Por la Confederación Española de Policía.

Fdo: Antonio Labrado Manzano.

Por la Unión Federal de Policía.

Fdo: Víctor Manuel Duque León

Por el Sindicato Profesional de Policía.

Fdo: José Ángel Gutiérrez Torres.